

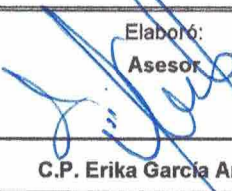
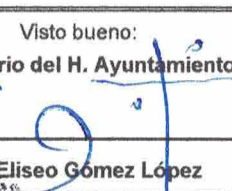
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Nombre:				Trámite:	X	Servicio:	
Cartilla del servicio militar nacional							
Descripción:							
La Secretaría del H. Ayuntamiento, a través de la junta municipal de reclutamiento, realiza el trámite de la cartilla del Servicio Militar Nacional (SMN) a todos los jóvenes que están en edad militar, anticipados y remisos.							
Fundamento legal:	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1° del reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional						
Documento a obtener:	Cartilla de servicio militar (no liberada)					Vigencia del documento a obtener:	N/A
¿se realiza en línea?:	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Dirección web	N/A		
Casos en los que el trámite debe realizarse:	A los jóvenes residentes del municipio que estén por cumplir 18 años y hasta los 38, siempre y cuando no hayan realizado el trámite con anterioridad.						
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A						
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,				
Personas físicas							
<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Comprobante de último grado de estudios Comprobante de domicilio (agua teléfono predio) CURP amplificado tamaño carta 4 fotografías tamaño cartilla recientes b/n con fondo blanco papel mate no plastificadas sin brillo sin retoque no instantáneas con corte cabello casquete tipo militar, playera blanca cuello redondo sin estampados sin aretes sin barba sin bigote ni patillas ni cejas depiladas Constancia de no registro militar solo para remisos INE 	Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 0 1 1	Artículo 1° del reglamento de la ley del servicio militar nacional.				
PERSONAS MORALES							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
Duración del trámite:	30 minutos			Tiempo de respuesta:	20 días hábiles		
Costo:	N/A			Fundamento jurídico: N/A			
Forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	X	Tarjeta de débito	X	En línea (portal de pagos)
Dónde podrá pagarse:	N/A						
Otras alternativas:	N/A						
Criterios de resolución del trámite	N/A						
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A						

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Coordinación de reclutamiento			
Titular de la dependencia:				Lic. Eliseo Gómez López			
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo del Mazo Esq. Tezozómoc			No. Int. Y ext.:	S/N	

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Colonia:	Alfredo Baranda		Municipio:	122 Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	Horario y días de atención:	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs		
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
01	59711177		104	N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx
otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	N/A				
Nombre del titular de la oficina:	N/A				
Domicilio:	Calle:	N/A		No. Int. Y ext.:	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:	N/A		
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Formato(s) descargables	N/A				
Información adicional					
Pregunta frecuente 1:	Ya tengo mi cartilla no liberada, ¿ahora qué tengo que hacer?				
Respuesta:	Regresar a la oficina de la junta municipal de reclutamiento, en la última semana del mes de octubre y/o en la primera semana de noviembre, para informarse de la fecha en que se llevará a cabo el sorteo del servicio militar nacional clase 2002, en el cual se define si el interesado realizará o no el servicio referido.				
Pregunta frecuente 2:	¿Cuánto tiempo tardo en liberar mi cartilla?				
Respuesta:	Un año				
Pregunta frecuente 3:	¿Qué pasa si pierdo mi cartilla?				
Respuesta:	Tienes que solicitar una reposición den las oficinas centrales, ubicadas en Santa Lucia, Tecamac				
Trámites o servicios relacionados					
N/A					

Elaboró: Asesor	Visto bueno: Secretario del H. Ayuntamiento	Fecha de actualización:
		19/06/2020
C.P. Erika García Arriaga	ic. Eliseo Gómez López	

